

EL LUGAR Y LA REGIÓN EN LA CARTOGRAFÍA COLONIAL. EL CASO DE GUADALAJARA Y LA NUEVA GALICIA

Irma Beatriz García Rojas [1]
Profesor-investigador del DECR,
Universidad de Guadalajara

Resumen

En el proceso de conocimiento y apropiación de los territorios novohispanos por parte de la Corona y el virreinato, cada lugar y región de los inmensos dominios fueron vistos y representados cartográficamente con la participación conjunta o aislada de políticos, administradores, científicos, artistas y artesanos, con graduaciones, perspectivas e intenciones diferentes. En el caso de Guadalajara y de la Nueva Galicia (reino e intendencia) ¿cómo tuvo lugar este proceso, tomando en cuenta el carácter criollo de la ciudad, su tendencia a diferenciarse permanentemente del centro del poder y su “vocación comercial”?

A fin de contestar a esta pregunta, en un análisis histórico de larga duración, se revisa el contenido escrito, estadístico y gráfico del texto y las representaciones científicas o imaginarias, presentes en la variada cartografía existente para las escalas geopolíticas, geoeconómicas y geoculturales denominadas Guadalajara y Nueva Galicia, a lo largo de los tres siglos de la Colonia.

Palabras clave: Nueva Galicia, cartografía, representaciones.

Introducción

La conquista y colonización españolas en el occidente del actual México tuvieron lugar siguiendo tanto los mecanismos generales aplicados en todo el “Nuevo Mundo”, como de acuerdo con características particulares geográficas y etnológicas de los lugares y la región que constituyeron el Reino [2] e Intendencia [3] de Nueva Galicia. Se trataba de una región poblada por grupos indígenas dispersos, cuyas muestras de cultura en ese momento no fueron detectadas y, en cambio, sí mostraban un carácter indómito y belicoso que hizo que los conquistadores cambiaran de lugar de residencia repetidas veces, siempre evitándolos y relegándolos, sin que se diera un mestizaje amplio y profundo.

La búsqueda de metales preciosos por parte de los conquistadores pronto fue recompensada, tanto en el territorio actual de Bolaños, Jalisco [4], en la Provincia de Compostela [5], como en la región de Guadalajara [6] y particularmente en lo que ahora es Zacatecas [7], de tal manera que la ciudad de Guadalajara, desde apenas fundada (1542) y, particularmente desde que fuera nombrada sede del obispado de Nueva Galicia y Audiencia por Real Cédula de 1548 [8], fue un lugar dedicado a actividades relacionadas con la justicia, la administración y el comercio de las riquezas del reino, al grado que llegó a considerársele por sus autoridades y estudiosos, como

poseedora de una “vocación comercial”. La Audiencia de Guadalajara llevó a cabo esas actividades con una gran independiendencia del virrey [9] .

La región y los lugares mineros, urbanos, agrícola-ganaderos y lacustres que se fueron creando o identificando en Nueva Galicia, pronto fueron medidos, dibujados y trazados en mapas. Estos, junto con las descripciones escritas, constituyen representaciones donde sus autores directos, intelectuales y políticos desplegaron tanto el conocimiento geográfico existente, como la mentalidad dominante del momento: aquella que quería demostrar plenamente el dominio de la cultura occidental sobre el territorio y personas recién contactadas y, más tarde, sobre los dominios ya establecidos. A los mapas y planos de esta región y sus lugares, a sus formas y contenidos lógicos e imaginarios nos vamos a referir a continuación, ejemplificando con algunas cuantas cartas de las muchas existentes.

La región y sus representaciones

Establecida la dominación española en la región central y sur del hoy México, “Nuño de Guzmán para emular las hazañas de su rival, el conquistador Hernán Cortés, se dispuso a invadir las provincias situadas al occidente”, a partir de 1529 [10] . Existía, por razones estratégicas, la disposición de la Corona española de limitar el mapeo a solo sus cartógrafos y de restringir la posibilidad de que “se representara dentro de la cartografía europea la toponimia interior y las divisiones político religiosas de sus posesiones en América” [11] . Además esta cartografía era muy centralizada, pues existía la obligación de controlar a los cartógrafos reales, “que a menudo venderían su conocimiento si el precio era justo” [12] .

Sin embargo, el Imperio iba incrementando el conocimiento de esos territorios, al tiempo que el imaginario que despertaba se registró por escrito y en pinturas o mapas. Los primeros mapas fueron los hechos o demandados a Moctezuma por los mismos conquistadores (para comenzar con Hernán Cortés) [13] . Y por supuesto, muchos fueron los mapas que registraron, junto con lo que comprendía el virreinato de la Nueva España, el territorio que ya se había reconocido como del Reino de Nueva Galicia (incluyendo el Mar Chapálico). Es el caso del “Plano del virreinato de Nueva España en 1579”, perteneciente al atlas *Theatrum Orbis Terrarum* de Abraham Ortelio [14] , que anuncia mostrar una “nueva, magna, reciente y verdadera descripción” (figura 1). O bien los cuatro mapas idénticos con excepción de las leyendas, cuya cartela precisa que se trata de “Nova Hispania et Nova Galicia”, muestran la zona occidental del Virreinato, y registran en distinta medida tipográfica los nombres de los lugares existentes, reflejando una graduación de tamaño e importancia de las poblaciones representadas [15] . La información hidrográfica y geopolítica de la carta original del siglo XVI (figura 2) y las tres copias del siglo XVII, está completada con imágenes de animales propios de la región [16] y de “castillos” u otra construcción de aspecto europeo feudal, en las principales “ciudades” [17] , para acentuar el carácter hispano de las polis que recién surgían.

Una vez que las tierras occidentales de Nueva España adoptan el nombre de Nueva Galicia, se aprueban los repartimientos de indios, y se inicia la organización administrativa con acento hispano. Parte de lo que era esta región en 1524 aparece en el “Mapa prehispánico del Anáhuac”, según la muestra Francisco Javier Clavigero en su Historia Antigua de México, editada en 1780. Se trata de un mapa que da cuenta de los dominios prehispánicos “del Anáhuac o imperio Mexicano” (figura 3) con una toponimia en náhuatl con el que recuerda el carácter prehispánico del territorio, pero con una iconografía cartográfica plenamente occidental.

Otros mapas también resaltaron las características culturales de las poblaciones que ocupaban esta región. Entre ellos destaca el “Mapa de las zonas limítrofes entre las Audiencias de México y Nueva Galicia, levantado a mediados del siglo XVI” (figura 4). Este mapa, que data aproximadamente de 1550 [18] sugiere mediante representaciones y símbolos arquitectónicos y culturales occidentales, la existencia de un lugar “culto” por habitado y de hecho carente de espacios vacíos, pero no reconocidos. Muestra la riqueza etnográfica del Obispado que se establecía para salvar almas “primitivas” y posesionarse sobre las riquezas a ellas pertenecientes. Se observan indígenas del noroeste del río Santiago en combate [19]. Esta violencia y actitud destructiva representada, coincide con lo descrito en la “Relación de la ciudad de Compostela” [20] y trata de dar sentido a los actos de conquista. Guadalajara está en el centro -como lugar fundamental-, representada por símbolos propios de una ciudad medieval europea: un cuadrilátero amurallado y dividido en cuatro zonas en las que están torreones y casas fuertes. El sur es presentado como un lugar poblado por indios cocas y texcucos o tecuexes. Este mapa acompañaba a la “Probanza de la ciudad de Guadalajara y demás pueblos de Nueva Galicia y Michoacán sobre los límites y mudar la silla de Guadalajara a Compostela” [21]

Por su parte, las necesidades concretas e inmediatas que tenían los conquistadores dieron lugar a la elaboración de sencillos mapas y planos. Este es el caso del dibujo situacional, “para orientación rápida” elaborado por Pedro Cortés (figura 5) entre 1550-1560, apenas creada la Audiencia de Nueva Galicia. Representa el camino (cruzado por otros) que iba desde México a las costas de Nueva Galicia, que va casi en paralelo a una cordillera, quizá la Sierra Madre Occidental. Destaca las desviaciones hacia Zacatecas, Guadalajara y Puerto de la Navidad y da cuenta en su texto escrito de las distancias en leguas, que había entre México y los diversos y distantes lugares, cuya presencia era necesaria en los mapas, para señalar la obra de civilización emprendida: Veracruz, Acapulco, Michoacán, Compostela y Culiacán.

Otros mapas fueron levantados durante la Colonia, para ubicar con científica precisión el reino de Nueva Galicia y para registrar todos los accidentes geográficos de la región, principalmente ríos, montañas, lagos, “situados entre los 22 y 32 grados de Latitud Boreal y entre los 256 y 271 de Longitud a el respecto de la Isla de Tenerife” [22].

El 5 de abril de 1528 la Corona había instruido a la primera Audiencia de México y a las órdenes religiosas ya establecidas para que remitieran a España descripciones de las provincias bajo su jurisdicción, y años más tarde, también se estableció la

elaboración de “pinturas” de todo lo “ilustrable” [23] . Entre ellas destacan las Relaciones geográficas que el rey de España, Felipe II ordenó, por real cédula, a través del Cronista Mayor-Cosmógrafo, se hicieran “para la descripción de las Indias [...] para el buen gobierno y ennoblecimiento de ella” [24] . Los “virreyes o audiencias y otras personas del gobierno” enviarían estas “memorias” de los “pueblos de Españoles y de Indios” a su Majestad y al Consejo de Indias [25] .

Este procedimiento fue seguido a partir de ese momento, como se puede ver en planos de distintos pueblos neogallegos de finales del siglo XVIII. Hay aquellos que dan cuenta de los puntos cardinales, más del centro mismo, donde ubican al pueblo en cuestión, como el de Hostotipaquillo (1777), dominados por la composición geométrica, o como los de los pueblos de Tequila de 1772 y La Barca, del mismo año. En muchos de ellos ocupan un lugar destacado las representaciones de iglesias, remarcando el ejercicio de evangelización, ya que, además “las iglesias y los caminos españoles se superponen a los signos indígenas de caminos, ríos y colinas, del mismo modo que la sociedad española se superpone a la india” [26] .

El lugar ciudad

Para los conquistadores, el hoy occidente del país era parte de un territorio que daba fe del poder de la Corona, que se poblaría “en nombre de su Majestad y en su real nombre” guardaría y mantendría “en paz y justicia” [27] y, por lo tanto, servía para el engrandecimiento del reino en su conjunto o solamente de la sede y la institución de la Corona. Del registro gráfico de los territorios en los que en algún momento hubo el intento de ser asentada Guadalajara [28] , no se tienen más muestras que el insertado como Figura 4. Y las investigaciones en archivos nacionales y el de Sevilla no han aportado ningún plano si no hasta 1731 [29] .

Los planos que se elaboraron de Guadalajara con motivo de la introducción de agua entre 1731 y 1753 (el primero de ellos figura 6) son expresión cabal del dominio y la conquista que ejerciera el Reino español y donde se concretara el potencial “urbanístico” hispano. Por el reducido tamaño y la sencillez de la ciudad que estos planos muestran, podría suponerse un consonante valor para la Corona. Sin embargo, la precisión de su trazo –en damero- representó la ejecución de todo un proyecto de ciudad basado en las ideas de “orden y concierto”, más el de seguridad, elementales para el tránsito de la aldea a la ciudad [30] . El plano de 1741, nos habla además de la forma y disposición del espacio que se le había impreso a la cabecera política y comercial de la Nueva Galicia, y de la intención de “hermosear y beneficiar” a esta ciudad con la conducción del agua de la Real Caja, de acuerdo con “la Real Piedad de su Rey y Señor Felipe V” [31] .

En ese contexto, el origen mismo de la ciudad de Guadalajara fue obra de la Monarquía española que consideraba al territorio no nada más como botín -en tanto fuente de riqueza por sus tierras y metales- por ser apropiado a través de encomiendas y repartimientos y, a futuro inmediato urbano, apropiado mediante la concesión real y

posesión de solares “yermos”, “libres y realengos” [32] , sino como objeto de propiedad inmanente, como espacio que podía moldear a su antojo y de acuerdo con sus necesidades: como ejercicio de un acto de poder que otorgaba “Su Majestad”. La Corona española desde 1573 establecía el “sitio, tamaño y disposición de la plaza”, en función de su localización, de sus funciones futuras y del número de vecinos que albergaría, según lo precisa el Libro IV, título VIII Ley IX y la Ley XVI, de las Leyes de Indias, promulgadas por Felipe II.

Los españoles también crearon ciudades mineras en Nueva Galicia, entre ellas Zacatecas. El valor económico que para la Corona tuvo la “muy noble y leal, capital de su Provincia en la Nueva Galicia, obispado de Guadalajara de donde dista sesenta y cinco leguas y de la de Mexico (sic) ciento y treinta” [33] se muestra en el plano que en 1799 realizara Bernardo Portugal. Este plano da cuenta del número de los habitantes de Zacatecas y detalla el nombre de sus principales edificaciones. También señala las características del “temperamento” que la ciudad tenía (“seca y húmeda”), de acuerdo con los astros que la dominaban y coloca al Sol como constante luz que le da realce, junto con su emblema soportado por dos ángeles, que tan el toque “espiritual” impreso por la evangelización.

Zacatecas fue así el lugar-botín, de explotación y saqueo, en tanto que Guadalajara, fue un lugar más que se agregaba a la riqueza que significaba la posesión per se de la tierra apropiada, ya “civilizada”. Pero por ello mismo, Guadalajara podría haber sido “la ciudad perfecta”, el foco de la “función civilizadora de reducción” [34] , la puesta en práctica de la idea de ciudad que imperaba [35] .

La ubicación en el territorio novohispano de las ciudades españolas durante la época colonial refleja las diversas etapas de la colonización: va de una fase marcada por el dominio de las zonas centrales de antigua población indígena, a otra ligada al establecimiento de centros mineros y otra más de fuertes y presidios [36] y también de “ciudades-territorios-puente”, como Guadalajara, que servían como lugares de avanzada en la colonización, de “rescate de la barbarie” de las tierras nuevas, hacia el Noroeste y California, donde no había “indios de paz” que trabajaran para los conquistadores, “ni instituciones que les dieran lo que no habían ganado” [37] y donde el paisaje iba transformándose por el cultivo de productos ajenos [38] al nicho ecológico original. De tal manera que llega un momento que Guadalajara, en el occidente central de Nueva España, funciona como centro control de actividades comerciales. Esto sería reforzado por las reformas borbónicas en el siglo XVIII, pues dan mayor fuerza a las provincias gracias a la libertad de comercio que demanda mayor movilidad y a que se promueve la agricultura local. Al mismo tiempo, reducen el poder de los intendentes al disminuir las audiencias y con el surgimiento de “verdaderas capitales locales interpuestas entre los distritos y la ciudad de México” [39] , como Guadalajara.

A nivel geocultural dichas reformas conllevan una idea de ciudad como sede propicia a la enfermedad física y moral de sus habitantes. Como respuesta y alternativa, surge la corriente higienista en Europa, como parte del pensamiento ilustrado, que hace que el

Estado reglamente espacios públicos (cementerios y hospitales) y aplique medidas tendientes al saneamiento físico de las ciudades. Su huella en Guadalajara fue el hospital y cementerio de Belem [40] , registrados junto con un “cinturón verde” que rodeaba a Guadalajara en el plano de finales de la Colonia (figura 7).

Las minas

Desde los primeros momentos de la colonización, Cristóbal de Oñate, pieza clave de la fundación de Guadalajara, descubrió minas de oro en la zona de Otitipac. La búsqueda de vetas de metales preciosos en el reino de Nueva Galicia fue guiada por los indígenas hasta las tierras zacatecas. Ya se mostró la prosperidad que las minas dieron a Zacatecas en la Figura 7. De otras poblaciones mineras también se levantaron planos y, en censos y en mapas oficiales, se les enlistaba aparte, pues su carácter de centro fuente de riqueza, era independiente de su población u otras informaciones geográficas. En mapas tempranos como en el dedicado a la Audiencia de la Nueva Galicia, de 1601 ya se señalaban los minerales de Amadén y Santa Bárbara, Durango y Nombre de Dios, las minas de Llereras, San Martín y de los Zacatecas, en el reino de Nueva Galicia [41] .

Algunos lugares mineros fueron objeto de lo que hoy se llama “planeación”, como podemos ver en el plano de la nueva población que se habría de hacer en las minas de Nuestra Señora de la Concepción de la Sierra de Pinos, Nueva Galicia, en noviembre de 1603 (Figura 9). En este plano destaca el orden a través del trazo y de la distribución de los edificios y espacios públicos, de los religiosos y de los privados, que se ajusta a los cánones urbanísticos de la Corona. Pero una buena parte de pueblos mineros mostraron una traza irregular [42] , determinada por la topografía del lugar, que impedía la igualdad en anchos de calles y calzadas, en el alineamiento y en la localización jerárquica de edificios públicos, y en la distribución y tamaño de plazas.

El sentido práctico y el valor económico de los recursos ahí obtenidos, es decir, su carácter geoeconómico, era el dominante en la cartografía de los pueblos o ciudades mineras, cuyos “vitúmenes y jugos de la tierra” pertenecían a la Corona, la que determinaba quién habría de explotar las riquezas que contenían [43] .

El lugar rural: campo

Aunque la tradición tomista de la cultura europea considerara a la vida rural como resultado del infortunio y de las carencias, ya que el hombre es “naturalmente” un habitante de ciudad, la organización social colonial fue fuertemente agraria y se abastecía a sí misma por medio de un sistema ordenado de bienes que provenían del campo circundante que quedaba bajo dominio de la ciudad [44] . Por voluntad real y por voluntad divina, las tierras americanas habrían de cultivarse sin que ello significara una explotación [45] , primero para asegurar la existencia de los conquistadores y colonizadores, y luego para obtener el provecho que consideraban

legítimo, de acuerdo al derecho de conquista y de acuerdo a la concepción divina de la naturaleza en el Cristianismo [46] , en la que el hombre, al haber sido “creado a semejanza de Dios” está por encima de las demás especies vivas. Los Reyes de Castilla autorizaron a Colón a señalar las tierras en que pudiesen “sembrar pan y otras semillas, plantar huertas y algodones, y linares y viñas, y árboles y cañaverales de azúcar y otras plantas; y hacer y edificar casas y molinos e ingenios para el dicho azúcar y otros edificios provechosos y necesarios para su vivir.” [47] .

La Recopilación de Indias organizó la propiedad agraria sobre la base de que todas las tierras de América pertenecían al Estado como único propietario. “Baldíos y aguas pertenecen al Fisco [...] tierras, campos, montes, pastos, ríos y aguas [son] suyas, e incorporadas en su Real Corona, por lo que se llaman de Realengo”, resume Solórzano y Pereyra [48] .

Todos los grandes dominios mexicanos (haciendas) nacieron bajo el pensamiento mercantilista traducido en las mercedes de los virreyes, compras hechas a los indios o composiciones con Su Majestad [49] . Otras haciendas surgieron como complemento de las minas a fin de proveerles de carne y de fuerza motriz, primero y luego de trigo y maíz. De todas ellas se hicieron planos para, en dos dimensiones, precisar las propiedades. Sólo un ejemplo: el “mapa suelto” de 1600 de la llamada ahí “Intendencia de Guadalajara” [50] , donde haciendas y pueblos trataban de ser ubicados en medio de la abrupta y rica geografía de la región.

Los pueblos

La existencia de la cartografía referente a los pueblos es básica durante la Colonia. En ella se expresa un enfrentamiento entre la cultura occidental renacentista y el pasado y el presente indígena. La propiedad legal y formal comunal e individual indígena son respetadas por la Corona [51] , y reconoce a los indios “nobles” la herencia de títulos y propiedades [52] . El heterogéneo [53] territorio de los pueblos indios fue organizado siguiendo el mismo patrón concéntrico del asentamiento hispano. En la Audiencia de México el fundo legal de los pueblos se creó a partir de la necesidad de dejar una distancia de mil varas, y de una legua en cuadro en la Audiencia de Nueva Galicia, alrededor de la tierra que un pueblo indígena cultivara o donde tuviera “sus frutos”, respecto a los terrenos dedicados al pastoreo de ganado de las haciendas de mercedarios, para evitar robos, confusiones y daños en los cultivos [54] .

En 1687 se establece una forma de determinar la cantidad de tierra que necesitaban los pueblos ya no a partir del centro del pueblo, sino desde su última casa [55] . Este esquema se ofrece asimismo entre el pueblo y las haciendas [56] y se añade a la idea de la reducción de los núcleos indígenas que expresaba una oportunidad para su conversión en “cristianos y políticos”, impedía que “vague divididos por sierras y montes” [57] y que tuvieran una vida eremítica en lugares desiertos, ocupada ocasional o permanentemente por demonios y criaturas infernales [58] . La reducción,

avalada por títulos de propiedad [59] y mostrada en planos de pueblos, restringía la propiedad de aguas, tierras, montes y labranzas indígenas.

En el siglo XVIII, la cartografía de los pueblos representa los cambios experimentados tras la aplicación de las reformas borbónicas, sobre todo los intentos desamortizadores que recortan el privilegio en el territorio agrario colonial, incorporan la hacienda real, y reactivan la economía a través de la explotación de las tierras incultas. En algunos casos esto da lugar a interpretaciones donde el centro regional es el propio pueblo, como en el caso de Ostotipaquillo (Figura 12) o del curato de Santa María del Oro, por José Toribio de la Sierra en 1776 [60].

Otro lugar: el lago

Chapala es lago que de inmediato llama la atención de la Corona por su tamaño y calidad de aguas. Con el fin de estimular la agricultura en los vasos lacustres se construyen bordos, presas y diques y, particularmente, algunos llegan a desecarse como “medio idóneo” para la obtención de tierras con alto grado de fertilidad. La representación cartográfica de Chapala se hace de inmediato, pero no teniendo como objetivo el mapeo del propio lago, sino como parte de Nueva Galicia y de todo el virreinato. En 1524, el mapa inserto como Figura 1 expone, además del lago de Chapala, los de “Paxquaro y Cuiseo”. El mapa (Figura 2) del Obispado de Compostela, al ser regional, muestra a Chapala en un lugar especial y menciona a las poblaciones ribereñas de Jamay, Chapala, Cuitzeo y Ocotlán. Hasta 1746 aparece el “Mapa de la mayor parte del virreinato de Nueva España” de Antonio Villaseñor y Sánchez, contador de Reales Azogues, donde se muestra directamente a Chapala, y pocos años después otra cartografía “geométrica” de Chapala, elaborada y copiada por José María Narváez. Es hasta finales de la Colonia que a Chapala se le cartografía por sí mismo, para precisar la riqueza que significaba.

Costas

Las costas de la Nueva Galicia también fueron objeto y tema de la cartografía colonial. Se dibujaron mapas de todas las costas para ir delimitando y plasmando el conocimiento del reino y particularmente de los lugares-puertos: Natanchel, Bahía de Banderas, San Blas, Chacala y Bahía de Jactemba. Hay mapas que constituyen un discurso imaginario, y otros, uno científico, desde finales del siglo XVI hasta los últimos años de la Colonia. El contenido es variado: desembocadura de los ríos, ubicación de islas, entradas y canales de puerto, calado de las bahías, poblaciones existentes, con listado de especies animales que los habitaban. No solo fueron los españoles quienes los realizaron, también encontramos mapas de manufactura inglesa y francesa, como los de Bahía de Banderas de finales del siglo XVIII. Estos mapas responden a una necesidad práctica, informativa, de simbología y características simples y directas, lo que no evita que reflejen también el “necesario” control y dominio sobre el territorio, pero ante todo son un instrumento indispensable para

facilitar la salida y llegada de mercancías y productos del resto de la Nueva Galicia y por supuesto de otros territorios novohispanos.

Conclusiones

Los dominios que constituyeron la Nueva Galicia, fueron representados por la cartografía de la Corona y la virreinal a lo largo de la Colonia para tomar posesión de ellos, para habitarlos o explotarlos, para demostrar su dominio, para registrar sus características geográficas y culturales, representando tanto el conocimiento empírico adquirido como su transformación científica y el imaginario que se iba construyendo. Su singularidad solo está en relación del mismo lugar representado, de las características que en sí ellos tenían. Por ello los de Zacatecas son barrocos como la riqueza de sus minas, los de Guadalajara muestran el “orden y concierto” con que surge. Los mapas de los pueblos y haciendas contrastan la sencillez y el trazo cándido con los complejos y ricos en detalles geográficos y geoculturales. Los de lagos y costas son en general dibujos situacionales, tanto los elaborados por una mano maestra como neófita. Ahí predominaba un sentido pragmático, pero uno y otro muestran la diversidad geográfica y el distinto origen cultural de los autores, todo un caleidoscópico panorama cultural del territorio y sociedad neogallegas.

Notas

[1] Se agradece la revisión de este texto al Dr. Francisco Barbosa Guzmán, miembro, como la autora, del Cuerpo Académico “Sociedad Cultura y Desarrollo”, DECR, CUCSH, U de G.

[2] El Reino de la Nueva Galicia contaba con tres provincias mayores: Provincia de Jalisco o Nueva Galicia, Provincia de los Zacatecas y Provincia de Colima (Commons. 2002, p. 30).

[3] En 1786 las Reformas Borbónicas implantaron el sistema de Intendencias, tanto en España como en América. La Intendencia de Guadalajara fue una de las once “de provincia” en que quedó dividida la Nueva España. A partir de ese momento Zacatecas constituyó una Intendencia por sí misma, si bien en su territorio se interponía en algunos lugares, la de Guadalajara (Commons. 2002, p. 41).

[4] En real de Bolaños fueron cuatro las minas importantes: La Conquista, La Castellana, La Perla y Zapopan (AGN, Fol. 48-83, vol. 11, Ramo Minería, en Las Minas de Nueva España en 1774, “Documento 3 Bolaños”, México: INAH, 1980, pp. 41-57). La recopilación de estos datos fue tarea de Marisela Orozco Núñez.

[5] En la Provincia de Compostela resaltaban las minas de Chimaltitlan, Tiamache, Aguacatlan (Protocolos de Rodrigo Sánchez Cordero, AHJ).

[6] En la región de Guadalajara hubo diez minas de plata: Real del Rosario, Pozole, San Pedro Analco, Santa María del Oro, Aguacatlán, Chimatlán, Etzatlán, Ostotipaquillo, San Rafael de Sayula, Xolapa (AGN, Fol., 86-99, vol. XI, Ramo de Minería, en Las Minas de Nueva España en 1774, “Documento 4, Guadalajara”, México: INAH, 1980, pp. 59-67).

- [7] Principalmente en Sombrerete.
- [8] La Audiencia y Chancillería Real de Guadalajara de la Galicia comprendía la Provincia de Nueva Galicia y las de Culiacán, Copala, Colima y Zacatula, así como los pueblos de Ávalos, colindaba al oriente con la Audiencia de la Nueva España, llegaba a las costas del “Mar del Sur” y era bordeada al norponiente con “provincias no descubiertas ni pacificadas”. Estas provincias a su vez estaban divididas en alcaldías, corregimientos y gobiernos (Commons. 2002, pp. 36-37).
- [9] Rivière. 1973, p. 23.
- [10] Cué Cánovas. 1979, p. 46
- [11] Ruiz. 1993, pp. 44-45 en Ruiz. 2000, p. 51.
- [12] *Ibidem*, p. 131.
- [13] Vargas. 2000, p. 22 y Ruíz. 2000, pp. 34 y 46-49.
- [14] Séptima edición latina, lámina sexta, impreso en Amberes por Cristóbal Plantino y grabados los mapas por Francisco Hogemberg (en color).
- [15] Este mapa procede de los atlas de Janossonio y Blaew (siglo XVI). Los originales se encuentran en distintos acervos de España.
- [16] Un armadillo y otro animal no identificado.
- [17] Las ciudades ilustradas son: México, Guadalajara, Pátzcuaro, Compostela, “Angelorum civitas”, “Mechoacam guarag”, Colima y “Cuernavaca”.
- [18] El original de este mapa está guardado en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España y de él hay copias facsimilares en los archivos históricos de Guadalajara y Jalisco.
- [19] Se ha deducido que por los indígenas que portan arcos, flechas y lanzas están desollando a sus víctimas.
- [20] La Relación de la Ciudad de Compostela es una de las 12 relaciones Geográficas novohispanas del siglo XVI: Nueva Galicia, editadas por René Acuña en 1988.
- [21] Colección de documentos históricos a muy raros referentes al arzobispado de Guadalajara, 1550, sección justicia, legajo 1041, número 1, en Cartografía histórica de Nueva Galicia, p. 22
- [22] “Mapa de Nueva Vizcaya y Culiacán, comprendiendo parte de Nayarit y de Nueva Galicia”, por Francisco Álvarez Barreiro en 1726, en Cartografía histórica de Nueva Galicia, p. 25.
- [23] Ruiz. 2000, p. 51-52.
- [24] *Loc cit.*
- [25] Relaciones Geográficas, 1577.
- [26] Buisseret. 2004; entre pp. 128 y 129.
- [27] Gómez García.1992, p. 29.
- [28] Cfr. Rivière; 1973; López Moreno; 1996; García Rojas; 2000. Los primeros intentos de fundación de Guadalajara, tuvieron lugar en Nochistlán, lugar hoy ubicado en Zacatecas y uno de los pueblos indígenas, chichimecas, más extensos de la región, en 1532; en Tonalá, en el centro oeste del actual valle de Atemajac; y en Tlacotlán una muy pequeña población junto a la actual Guadalajara, que era habitada por “indios belicosos que no cesaban de rebelarse”, los que finalmente, fueron una de las causas de la búsqueda en 1540, de otro emplazamiento mejor dotado y más estratégico, localizado un año después en la rivera izquierda del río San Juan de Dios. Rivière. 1973, pp. 24-28.

- [29] Calvo. 1992 p. 10 y cartografías históricas citadas.
- [30] Mundford. 1979, p. 21.
- [31] Texto del plano Ciudad de Guadalajara, en el Reino de Nueva España, cabecera de Nueva Galicia.
- [32] Como "yermos", "liberes" y "realengos", eran calificados los terrenos carentes de construcción y dueño y solicitados para la edificación de casas habitación (Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, "Acta de Cabildo" del 20 de mayo de 1619, pp. 207-209).
- [33] AGN, 3795.
- [34] Morse. 1973, p. 25.
- [35] Solórzano y Pereyra. 1647/1776/1979, t. I, Lib. II, Caps. VI, XXIV.
- [36] Moreno. 1973, p. 176.
- [37] Florescano y Gil. 1977, 239-340.
- [38] En la colonización de la zona norte del territorio novohispano se introdujo la siembra de trigo, cebada, árboles frutales, hortalizas, uvas, ganados de todas clases, manufacturas y técnicas nuevas; un rosario de reales de minas, "haciendas de beneficio de metales", latifundios ganaderos y haciendas y ranchos agrícolas que más tarde serían asiento de poblados importantes; el conocimiento de un país extraño y un tejido social que contrastaba notablemente con los del centro y sur.". Florescano y Gil. 1977, p. 240.
- [39] Moreno. 1973, p. 178.
- [40] Gálvez. 1996, p. 108.
- [41] Banco Industrial. 1966 p. 22.
- [42] Ejemplos representativos de trazo irregular, se encuentran en pueblos, villas y ciudades mineras de Guanajuato, Lagos de Moreno (Jalisco) y Zacatecas.
- [43] Reales Ordenanzas para la Minería de Nueva España en 1787.
- [44] Morse. 1973, p. 68.
- [45] Hughes. 1975, 219.
- [46] *Ibíd.*
- [47] "Carta Patente de los reyes de Castilla al almirante Cristóbal Colón dictándole la normativa de cómo deberían realizarse los repartos de tierras en la Isla Española", 22 de julio, 1497; en Solano; 1991, p. 105.
- [48] Libro VI, cap. XII, parr.1. t. 2, p. 480.
- [49] Ibarrola. 1975, p.71.
- [50] Este mapa muestra por una parte, su hechura con dibujo de "rasguño", no grabado debido a la rapidez con que se producían los cambios en el conocimiento topográfico (Orendain y Reynoso. 1976, pp. 10-12). Por otra el nombre de Intendencia que le da a Guadalajara, se contraponen con el hecho de que tal intendencia no se erigió sino hasta 1786 con las Reformas Borbónicas.
- [51] Ibarrola. 1975, p. 61.
- [52] Pero cuando un pueblo indio demandó la composición de alguna posesión que cubría el requisito de antigüedad, en el discurso tenía preferencia, pero en la práctica nunca se admitieron. Ibarrola. 1975, p. 68.
- [53] El territorio cuya propiedad se les reconocía a los indígenas no era nada más variado geográficamente hablando, sino que estaba sometido a muy diversas connotaciones y niveles culturales de los mismos grupos indígenas que los ocupaban.

[54] Solano. 1991, p. 35-36.

[55] Cédula Real, 4 junio 1687, en Solano. 1991, p. 37.

[56] El área protectora se establece en 1,100 varas, en razón de que “los indios, que tantas injusticias y molestias tengo noticia padecen, a vista de ser las que más tributan, utilizan y fertilizan mi real corona...” Leyes 12 y 18 del título XII, libro IV de la Recopilación de Indias.

[57] Solórzano y Pereyra; título III del libro VI.

[58] Rozart. 1994, pp. 16-17.

[59] La Corona otorgó títulos de propiedad que avalaban la posesión de tierras, mismos que han sido instrumento de defensa de los pueblos indígenas en años posteriores.

[60] Cartografía de Nueva Galicia, p. 367.

Bibliografía

Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, 1968-1970. Actas de Cabildo de la Ciudad de Guadalajara, vol. I, 1607-1635. Guadalajara:
Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, 1968-1970, Instituto Jalisciense de Antropología e Historia, INAH, 1970.

ACUÑA, René (ed.). Relaciones geográficas del siglo XVI: Nueva Galicia, t. 10. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 (Etnohistoria, Serie Antropológica: 65)

BUISSERET, David. La revolución cartográfica en Europa 1400-1800. La representación de los nuevos mundos en la Europa del Renacimiento. Barcelona: Paidós, 2004.

CALVO, Thomas. Guadalajara y su región en el siglo XVII. Población e economía, Guadalajara: ediciones Guadalajara 450 años, Ayuntamiento de Guadalajara, 1992 (Colección 450 años).

COMMONS, Áurea. Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000. México: IIG-UNAM, 2002 (I. Textos monográficos, 1. Historia y Geografía, Temas Selectos de Geografía de México)

CUÉ CÁNOVAS, Agustín. Historia social y económica de México, 1521-1854. México: Trillas, 1979.

FLORES CANO, Enrique y GILSÁNCHEZ, Isabel. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808”, en Historia general de México, t. 2, México. El Colegio de México, 1977, pp. 183-301.

GÁLVEZ RUÍZ, María Ángeles. La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800. Guadalajara, Jalisco: Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996.

GARCÍA ROJAS, Irma Beatriz. Olvidos, acatos y desacatos. Políticas urbanas para Guadalajara. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2002.

GÓMEZ GARCÍA, Salvador. "Nacimiento de la ciudad de Guadalajara" en Capítulos de historia de la ciudad de Guadalajara, t. I. Lina Rendón (coordinación. general), Guadalajara: Ayuntamiento de Guadalajara, 1992, pp.15-35.

HUGGES, J. Donald. La ecología en las civilizaciones antiguas La ecología en las civilizaciones antiguas. Trad. Sara Cordero de Quintanilla, México: FCE, 1975.

IBARROLA, Antonio. Derecho agrario, México: Porrúa, 1975.

LÓPEZ MORENO, Eduardo. La vivienda social. Una historia. Puebla: Red Nacional de Investigación Urbana, Universidad de Guadalajara, Universidad Católica de Lovaina, ORSTOM, 1996.

MORENO TOSCANO, Alejandra. "México", en Richard M. Morse, Las ciudades latinoamericanas, 2. Desarrollo histórico. México, Sep-Setentas, 1973, pp. 172-196.

MORSE, Richard M. Las ciudades latinoamericanas, vol. 1: Antecedentes, vol. 2: Desarrollo histórico, México: Sepsetentas 96 y 97, 1973.

MUNDFORD, LEWIS. La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas. 2ª ed., Buenos Aires: ediciones Infinito, 1979.

ORENDAIN, Leopoldo y Salvador Reinoso. "Textos, interpretaciones y transcripciones redactadas por..." en Cartografía de la Nueva Galicia, 2ª. ed. (s.l.): edición del Banco Industrial de Jalisco, 1976.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias, 1681. 5 v., México: Escuela Libre de Derecho - Miguel Ángel Porrúa, 1987.

Relaciones Geográficas, 1577, "Instrucciones" [versión digital] Disponible en www.lib.utexas.edu/benson/rg/rg_images1.html, consultado 5 de abril 2004; 11:23 hrs.

RIVIÈRE D'ARC, Hélène. Guadalajara y su región. Influencias y dificultades de una metrópoli mexicana. Traducción de Carlos Montemayor y Josefina Anaya, México: Sep-Setentas, 106, 1973.

ROZART DUPEYRON, Guy. "Los indios imaginarios del logos occidental", en Carmen Nava y Mario Alejandro Carrillo (coord.) México en el imaginario, México: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, FRESAL, Universidad Pierre Mendes France, UAM-X, 1994, pp. 5-26.

RUÍZ NAUFAL, Víctor Manuel. La faz del terruño. Planos locales y regionales siglos XVII-XVIII. In Héctor Mendoza Vargas, México a través de los mapas. México: IIG, UNAM y Plaza y Valdés, 2000, pp. 33-70.

SOLANO, Francisco de. Cedulaario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial (1497-1820). 2ª. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México, IIJ, 1991 (Serie A. Fuentes, Textos y estudios legislativos, Núm. 52).

SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan. Política indiana, 1ª ed. corregida y anotada por Francisco de Valenzuela en 1776, Madrid/México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1647/1776/1979, 2 t.

VARGAS MARTÍNEZ, Gustavo. "La Nueva España en la cartografía europea, siglos XV-XVI" en Héctor Mendoza Vargas, México a través de los mapas. México: IIG, UNAM y Plaza y Valdés, 2000, p. 15-31.

Obras cartográficas

BANCO INDUSTRIAL de Jalisco. Cartografía de la Nueva Galicia, 2ª. ed. edición, "Textos, interpretaciones y transcripciones redactadas por Leopoldo Orendain y Salvador Reinoso" (s.l.): Banco Industrial de Jalisco, 1976.

Cartografía histórica del Estado de Jalisco. Trabajos del Director del Instituto de Geografía de la Universidad de Guadalajara. [Introducción] por José R. Benítez (s.p.i.)

Cartografía histórica de la Nueva Galicia. Guadalajara-Sevilla: Universidad de Guadalajara-Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1984.

Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI), Atlas cartográfico histórico, Aguascalientes: INEGI, 1988.

Fondos cartográficos

AGN: Archivo General de la Nación.

AHJ: Archivo Histórico de Guadalajara.

AHG: Archivo Histórico de Jalisco.

MMOyB: Mapoteca Manuel Orozco y Berra.

Fuente: Irma García, "El lugar y la región en la cartografía colonial. El caso de Guadalajara y la Nueva Galicia", Scripta Nova, 2006, disponible en <https://bit.ly/2KbYv1K> (consultados en junio de 2018).